SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTEN EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. Introducción.

Conforme a las metas y objetivos plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente” (PDD 2020 – 2023), se estructuraron diferentes programas a nivel departamental, los cuales guiarían la gestión en materia de salud de la Gobernación del Atlántico a través de esta dependencia; uno de estos programas se encuentra estipulado en su artículo 8 “Programa inspección, vigilancia y control” el cual emite las acciones que se implementaran para la obtención de las metas plasmadas a lo largo del cuatrenio. De las cuales resalta mantener el cumplimiento del plan de visitas con el fin de verificar los estándares de habilitación plasmados en la normatividad vigente.

En ese sentido, dentro de la ley 715 de 2001, esta dependencia tiene como eje principal corresponder la ejecución del PDD de la mano con las competencias atribuidas para el sector salud, conforme a las disposiciones precisadas, tal como la que se encuentra en el artículo:

> *“43.2.6. Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.”*

Competencias que se reflejan dentro del Decreto 1562 de 2002, 1011 de 2006, compilados por el Decreto 780 de 2016, además de lo contenido en la Resolución 3100 de 2019, donde se han establecido las pautas requeridas para la ejecución del plan de visitas de verificación, que se debe desarrollar por la Secretaria de Salud en los eventos que distingue el artículo 14, tales como:

> *“14.1 Para habilitar nuevos servicios oncológicos, de urgencias, atención del parto, transporte asistencial y todos los servicios de alta complejidad, esta visita se realiza por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.*

14.2 Para inscribir una nueva institución prestadora de servicios de salud; esta visita se realiza por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, dentro de los seis (6) meses siguientes al cumplimiento de las condiciones definidas en el numeral 8.4 del artículo 8 de la presente resolución.

14.3 Para cambiar la complejidad de un servicio de baja o mediana complejidad a alta complejidad; esta visita se realizará por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias. El servicio continuará prestándose en la complejidad inicial hasta tanto sea habilitado en alta complejidad."

Es así como la Secretaría de Salud del Departamento, atendiendo el artículo 17, tiene el compromiso de cumplir con las competencias establecidas en la ejecución del plan de visitas de verificación en los parámetros y lineamientos establecidos por la normatividad vigente. Sin embargo; estas actividades están integradas por dos tipos de visitas, las contenidas en los artículos 15 y 16:

"Artículo 15. Visita de certificación. Es realizada por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, con posterioridad a la habilitación de los servicios de salud permite certificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación, se realiza conforme al plan de visitas.

Artículo 16. Visita de reactivación. La visita de reactivación es realizada por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias:

16.1 Cuando una Institución prestadora de servicios de salud se encuentra inactiva en el REPS como consecuencia de no haber realizado la autoevaluación de la totalidad de los servicios habilitados y requiere activar su inscripción y habilitación.
16.2 Cuando un prestador de servicios de salud tenga inactivos los servicios de alta complejidad, urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y oncológico, como consecuencia de no haber realizado la autoevaluación de estos y requiera reactivar su habilitación.
16.3 Cuando un prestador de servicios de salud tenga inactivos servicios de alta complejidad, urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y oncológicos como consecuencia de realizar una novedad de cierre temporal de alguno de estos y dejo transcurrir más de un año sin haber

gestionado la novedad de activación del o de los servicios y requiera reactivar su habilitación."

La Secretaría de Salud Departamental, encuentra la necesidad de dar cumplimiento a las actividades que deben emplearse en el plan de visitas de verificación, que dispone la normatividad antes planteada, pero esto conlleva a requerir un grupo de profesionales que fortalezcan los procedimientos y actividades correspondientes a la ejecución de las visitas realizadas, verificación de los requisitos establecidos, la inscripción y validación de información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), en ocasión a que el personal de planta que posee esta dependencia no es suficiente para llevar a cabo en su totalidad las actividades del plan de visitas de verificación que se practican en el Departamento del Atlántico, lo cual imposibilitaría mantener el 100% de las visitas, correspondiente a la meta propuesta dentro del PDD 2020 – 2023.

Por lo tanto, en atención a la necesidad antes planteada y, en ocasión a que el personal de planta que posee la Secretaría de Salud Departamental no es suficiente para desarrollar el plan de visitas de verificación en un 100%, se encuentra conveniente contratar un grupo de personas profesionales a través de los cuales se pueda obtenerse el cumplimiento de la meta establecida en el Programa de inspección, vigilancia y control.
Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.,** el cual menciona:

"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate..."

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. Definición del Sector Económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

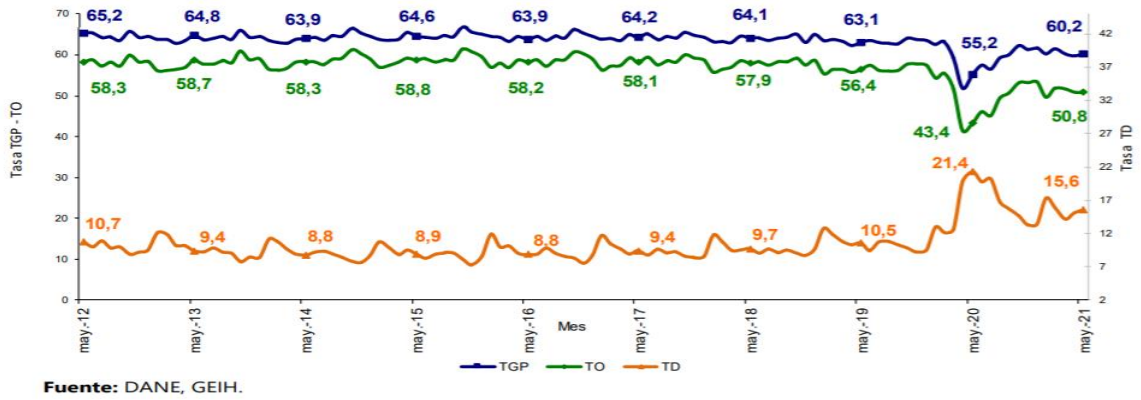
Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_21.pdf (30 de junio de 2021)

INFORMACIÓN DEL MES
Total nacional

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.578 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la

población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 3,2, 2,2 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Marzo - mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mar - May 21	Mar -May 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.578	18.106	100,0	2.472	
Comercio y reparación de vehículos	4.020	3.447	19,5	573	**3,2**
Construcción	1.472	1.074	7,2	398	**2,2**
Industria manufacturera	2.254	1.910	11,0	343	**1,9**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.686	1.439	8,2	247	**1,4**
Alojamiento y servicios de comida	1.510	1.282	7,3	229	**1,3**
Transporte y almacenamiento	1.566	1.385	7,6	181	**1,0**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.294	2.141	11,1	153	**0,8**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.054	2.957	14,8	97	**0,5**
Actividades inmobiliarias	261	185	1,3	76	**0,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.279	1.221	6,2	57	**0,3**
Explotación de minas y Canteras	305	255	1,5	50	**0,3**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	274	226	1,3	48	**0,3**
Información y comunicaciones	309	284	1,5	25	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	294	281	1,4	13	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf (14 de mayo de 2021)

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 17,0%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen2121pr- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr- I / 2020pr-I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,8%.

Actividades Profesionales, Científicas y Tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en Volumen
2021[pr]- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

4. Técnico

La Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, requiere la prestación de servicios de un grupo de profesionales, para fortalecer los procesos de habilitación de los prestadores de Servicios de Salud, conforme a la normatividad vigente en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Persona Natural, que acredite título Profesional INGENIERO BIOMEDICO, con una experiencia laboral mínima de seis (6) meses.	1) Prestar asistencia técnica en torno a la correcta gestión de los equipos médicos a las Empresas Sociales del Estado en el Departamento del Atlántico 2) Realizar visitas a Empresas Sociales del Estado en el Departamento del Atlántico realizando inspección del cumplimiento de la normatividad en gestión de los equipos médicos. 3) Apoyar procesos de dotación y adquisición de tecnología médica, emitiendo conceptos técnicos de viabilidad. 4) Apoyar al grupo de verificación lo requieran las visitas de IVC en torno a equipos médicos. 5) Brindar lineamientos para el cumplimiento de la normatividad vigente a los biomédicos de las Empresas Sociales del Estado en el Departamento del Atlántico. 6) Realizar capacitaciones en normatividad, su cumplimiento y buenas prácticas del uso de los equipos médicos. 7) Brindar acompañamiento a las Empresas Sociales del Estado en el Departamento del Atlántico para procesos de adquisición, baja, renovación y/o reposición. 8) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 16.100.000)
Persona Natural, que acredite Título profesional en FISICA con especialización en TECNICAS DE RADIOFARMACIA experiencia laboral	1) Programar y realizar visita con enfoque de riesgo encaminada a la verificación de los requisitos establecidos en la Resolución 482 de 2018 a las personas naturales o jurídicas que hagan uso de equipos generadores de radiación ionizante en el Departamento del Atlántico.	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 20.890.000)

mínima de ocho (8) meses.	2) Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 482 de 2018 para la expedición de las Licencias de Prácticas Médicas I o II y de las Licencias de Práctica Industrial, Veterinaria o de Investigación. 3) Brindar asistencia técnica y asesoría a las personas naturales o jurídicas que hagan uso de equipos generadores de radiación ionizante en el Departamento del Atlántico. 4) Elaboración de informes, según lo requerido por el supervisor del contrato. 5) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	

5. Obligaciones del contratista

- **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 36.990.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma 26 de julio de 2021.

Merle Parodi Solano
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico